



15 de noviembre de 2017

Boletín 300

## **Tizayuca tendrá Reglamento de Tránsito, Vialidad y Transportes para el 2018**

Ante integrantes del cuerpo edilicio y personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, se llevó a cabo la presentación oficial del Anteproyecto del Reglamento de Tránsito, Vialidad y Transporte del municipio de Tizayuca, el cual entrará en vigor en enero del 2018.

En su intervención, el alcalde, hizo un reconocimiento a la labor que vienen desarrollando los integrantes de la Asamblea para la elaboración de nuevos reglamentos y la implementación de esta consulta ciudadana, pero destacó que lo más trascendente de este hecho, es que estas nuevas normas permitirán garantizar una sana convivencia.

Reconoció que Tizayuca requiere de más reglamentos en diferentes rubros para normar el comportamiento de la ciudadanía, pero con apego a la legalidad y la preservación de los Derechos Humanos.

Tras conminar a los uniformados a trabajar de manera honrada y transparente, Gabriel García Rojas, aseguró que su gobierno mantendrá Cero Tolerancia a la Corrupción.

Por su parte, el comisario, destacó que a seis meses de su arribo al cargo, en Tizayuca se ha logrado una disminución del 70.8 por ciento en la incidencia delictiva, lo que por ende también ha generado un incremento en la productividad del personal que se encarga de garantizar la seguridad e integridad física de la población y su patrimonio.

Agradeció el apoyo que el Ayuntamiento le está brindando a la dependencia que dirige y afirmó que gracias a esta ayuda, y en retribución a la confianza que se tiene en este cuerpo policíaco es necesario trabajar con honestidad.

Dicho Reglamento fue elaborado por instrucciones del presidente municipal, Gabriel García Rojas y de manera coordinada entre las comisiones de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, conformada por los regidores María del Rocío Mendoza López, Belem Ortega Araiza, Germán

Santiago Flores y Raúl Segura Jijón; la de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, que encabezan César Ariel Aguilar Garfias, Teodoro Gómez Escalona, Alberto Ruíz Benítez, Ernesto Quesada Susano, Pablo Escalante Urban y María Dolores Reyes Zamora; la Secretaría Contenciosa, Jurídica del Patrimonio y Nicolás Sánchez Mojarras, este último licenciado en derecho y perito de tránsito terrestre, en criminalística y con 20 años de servicio en la Policía Federal.

Durante la presentación oficial de esta nueva norma, se dio a conocer que este documento está integrado por 129 artículos, debidamente organizados a través de 22 capítulos, entre ellos 10 transitorios, 2 para impugnaciones y uno de señalética, en los que se establecen sanciones económicas con base en un tabulador definido por la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que sustituye al salario mínimo y que van desde 5 hasta 50 UMAS, cuya equivalencia de cada una es de 75.43 pesos.

Cabe destacar que este reglamento está basado en la problemática de vialidad que existe en el municipio, las cuales fueron plasmadas por el comisario, Edwin Hernández Garrido, quien manifestó que el objetivo es prevenir y reducir los índices de accidentes en la demarcación, los cuales son producidos por la velocidad inmoderada, conducir en estado de ebriedad, uso de celular mientras conducen, la falta de casco al ir en motocicletas, conducir bicicletas en sentido opuesto a la circulación y llevar más personas de las que se indica.

Sobre el proceso que llevará este anteproyecto, el regidor Raúl Segura Jijón dio a conocer que posterior a la presentación oficial y hasta el 30 de noviembre se pondrá en marcha una etapa de difusión en la que se tiene contemplado al personal que conforma las distintas áreas de la alcaldía, transportistas, empresarios, comerciantes, ejidatarios y líderes de la sociedad, quienes conocerán el documento y tendrán la oportunidad de enriquecerlo.

Una vez que se termine este proceso, se enviará a la Coordinación Jurídica de Gobierno del Estado, en donde los revisarán corregirán, aprobarán y devolverán al Ayuntamiento para que sea aprobado por el cabildo y enviado para su publicación al Periódico Oficial a principios del mes de enero, en donde se le dará un mes y medio de gracia para concientizar e invitar a la población en general a respetarlo, y será en febrero, cuando ya se empiecen a aplicar las sanciones correspondientes.

Durante la presentación del documento, Teodoro Gómez Escalona, precisó que se tiene prevista una campaña de difusión a partir del mes de enero, la cual consistirá en el reparto del reglamento en una presentación de bolsillo, práctica y útil, además de la colocación de lonas en lugares estratégico para que todos los conozcan.

El Regidor precisó que la elaboración de este reglamento no es una medida recaudatoria, sino un trabajo que beneficiará en gran medida a la población tizayuquense.

Por su parte, Nicolás Sánchez Mojarras, comentó que es necesario que la ciudadanía adquiera una educación vial, que se traduzca en una cultura de responsabilidad que dé respuesta a lo cotidiano y que permita evitar y prevenir accidentes, establecer límites y restricciones.